



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Bellavista, 18 de setiembre 2026.

OFICIO N° 91-2026-UI-FCNM

Doctor:

EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - FCNM

Presente.-

Asunto: Solicitud de publicación de invitación para presentar proyectos de investigación en la página web de la Unidad de Investigación-FCNM

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y solicitar que, por intermedio de la Oficina a su cargo, se disponga la publicación en la página web institucional de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del documento adjunto “Invitación a los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para presentar proyectos de investigación”.

Esta difusión tiene por finalidad promover la participación de nuestros docentes en las distintas modalidades de investigación contempladas en la Directiva N.° 005-2024-VRI-UNAC, así como dar a conocer los requisitos, procedimientos y plazos aplicables. Agradeceré que se publique el documento adjunto de manera íntegra y se facilite su acceso a la comunidad docente de la Facultad.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORENO VEGA Dionicio
Orlando FAU 20138705944 hard
Motivo: DIRECTOR DE LA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCNM
Fecha: 18/09/2026 14:53:47-0500



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCNM

Invitación a los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para presentar proyectos de investigación

Estimadas y estimados docentes:

La investigación universitaria genera nuevos conocimientos, fortalece la enseñanza y contribuye a atender problemas científicos y sociales. En la FCNM, nuestras especialidades ofrecen oportunidades para formular preguntas relevantes, desarrollar soluciones y compartir resultados con la comunidad académica. Cada propuesta puede convertirse en un aporte significativo a la producción científica de nuestra Facultad.

Desde la Unidad de Investigación (UI-FCNM), invitamos a los docentes a transformar sus ideas en proyectos de investigación y presentarlos por los canales institucionales correspondientes. Promovemos una participación informada, responsable y colaborativa, con observancia de los requisitos y plazos establecidos por la Universidad Nacional del Callao.

¿Qué modalidades de participación contempla la Directiva?

El numeral 5.1 de la Directiva N.º 005-2024-VRI-UNAC contempla proyectos con financiamiento UNAC, sin financiamiento UNAC y con fondos concursables internos y/o externos. Cada modalidad tiene condiciones y procedimientos específicos:

- Con financiamiento UNAC: pueden presentarse proyectos individuales o en equipo; el investigador principal o responsable debe ser docente ordinario. La aprobación del financiamiento depende del procedimiento institucional y de la disponibilidad presupuestal (numerales 5.1.1, 6.1.4 y 6.2).
- Sin financiamiento UNAC: se admiten proyectos individuales o en equipo. Puede asumir la responsabilidad un docente ordinario o contratado por planilla, siempre que no tenga un proyecto vigente en ejecución como responsable o colaborador; se aplican los requisitos, procedimientos y formatos de la Directiva en lo pertinente (numeral 5.1.2).
- Con fondos concursables internos y/o externos: se desarrollan conforme a la modalidad y a las bases o exigencias de cada convocatoria; para los fondos externos rigen los requisitos de la entidad financiadora (numerales 5.1.3 y 6.1.4).

Fechas que conviene planificar

Modalidad	Plazo señalado en la Directiva
Con financiamiento UNAC	Hasta el 5 de marzo del ejercicio presupuestal anterior al inicio del proyecto (numeral 6.1.1).
Sin financiamiento UNAC	Hasta el 5 de julio de cada año (numeral 5.1.2).
Fondos concursables externos	Según las fechas de la convocatoria respectiva (numeral 6.1.4).

Importante: estas son las fechas previstas en la versión de la Directiva examinada. Antes de presentar su expediente, consulte con la UI-FCNM si existen disposiciones posteriores o convocatorias específicas que deban aplicarse.

¿Cómo preparar y presentar una propuesta?

Para solicitar la aprobación de un nuevo proyecto con financiamiento UNAC, el numeral 6.1.1 dispone presentar una solicitud dirigida al director de la UI de la Facultad (Anexo N.º 02) y adjuntar el proyecto digital con carátula y estructura de los Anexos N.º 03 y 04A o 04B, según corresponda. También exige, entre otros documentos, ficha de datos de los participantes (Anexo N.º 05), acreditación académica o de capacitación en los términos del literal c), cartas de compromiso (Anexo N.º 07), declaraciones juradas y los demás recaudos previstos en sus literales a–j. Cuando corresponda por el objeto de estudio, debe adjuntarse la aprobación del Comité de Ética en Investigación (numeral 6.1.1, literal b).

Los proyectos deben guardar concordancia con las líneas de investigación de la Universidad y con el campo profesional, especialidad, producción intelectual o labor lectiva de sus participantes (numeral 6.4). Para proyectos sin financiamiento se aplican los mismos requisitos, formatos y procedimientos en lo pertinente, con la excepción de la evaluación por el Comité Técnico en Investigación (numeral 5.1.2).

¿Qué ocurre después de la presentación?

El Comité Directivo de la Unidad de Investigación evalúa los proyectos conforme al Anexo N.º 06 y verifica el cumplimiento de los requisitos. De corresponder, emite la resolución de aprobación y remite el expediente al Decanato para su tramitación institucional (numeral 6.1.2). Los proyectos con financiamiento continúan con las etapas de revisión, evaluación, priorización y decisión presupuestal previstas en los numerales 6.1.3, 6.1.4 y 6.2; presentar un proyecto no garantiza la asignación de fondos.

El compromiso continúa durante la ejecución

La Directiva contempla informes parciales de cumplimiento en abril, julio y octubre (numeral 6.3.1), así como la presentación y evaluación del informe final y de los productos exigidos (numerales 6.3.5 y siguientes). Por ello, recomendamos formular un cronograma realista, definir responsabilidades y prever la difusión de los resultados desde el inicio.

¡Presenta tu iniciativa!

La Unidad de Investigación de la FCNM invita a todos los docentes interesados a revisar la Directiva, identificar la modalidad adecuada y organizar oportunamente su expediente. La UI-FCNM orientará sobre la documentación, los formatos y la ruta administrativa, dentro del ámbito de sus competencias, para facilitar presentaciones completas y reducir observaciones de forma.

Investiguemos con rigor, colaboración y compromiso con nuestra Facultad.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN — FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

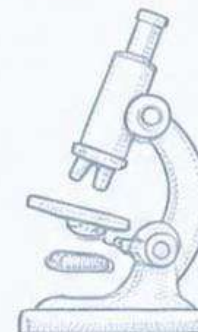
Dr. Dionicio Orlando Moreno Vega
Director de la Unidad de Investigación-FCNM

INVITACIÓN A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Presenta tus proyectos de investigación



La investigación universitaria genera nuevos conocimientos, fortalece la enseñanza y contribuye a atender problemas científicos y sociales.



MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN



- 1. Con financiamiento UNAC**
Proyectos individuales o en equipo.
Responsable principal: docente ordinario.



- 2. Sin financiamiento UNAC**
Proyectos individuales o en equipo.
Responsable: docente ordinario o contratado por planilla, según requisitos.



- 3. Fondos concursables internos y/o externos**
Según las bases y exigencias de cada convocatoria.

FECHAS PARA PLANIFICAR



Financiamiento UNAC:
hasta el **5 de marzo**
del ejercicio presupuestal anterior
al inicio del proyecto.



Sin financiamiento UNAC:
hasta el **5 de julio**
de cada año.



Fondos externos:
según la convocatoria respectiva.



Transforma tus ideas en proyectos de investigación
Consulta a la Unidad de Investigación (UI-FCNM)
antes de presentar tu expediente.

